

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Benjamín Rodríguez Matillas, cuyo último domicilio conocido era calle Jaime Badosa, 92, Gavá (Barna), por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 451/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Benjamín Rodríguez Matillas.
- 3.º Imponer a Benjamín Rodríguez Matillas multa de 949.192 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.
- 5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

La Farga de Moles, 23 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.262-E.

Avisos

Por medio del presente se notifica a Angel Lomando Corao, cuyo último domicilio conocido es calle Levante, 4, 2.º, 2.ª, San Adrián del Besós (Barna), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 439/84, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 246.750 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Tenencia de géneros estancados sin autorización.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 23 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.261-E.

Por medio del presente se notifica a Feliciano Rebate Iglesias, cuyo último domicilio conocido es Cambroncino (Cáceres), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 436/84, incoado por la aprehensión de tabaco, valorado en 279.300 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Ocultación de géneros estancados dentro del recinto de la Aduana.

Suponen la infracción tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 23 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.260-E.

Edicto de propuesta de resolución

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Sabido Roque, cuyo último domicilio conocido era calle Aguda, números 29-31, 08033 Barcelona, por el presente edicto se le hace saber que el señor Inspector-Administrador de esta Aduana ha dictado en el expediente número 235/83, instruido por infracción administrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución.

- 1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.
- 2.º Declarar responsable de la misma a Manuel Sabido Roque.
- 3.º Imponer a Manuel Sabido Roque multa de 1.222.950 pesetas.
- 4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción para darles el destino reglamentario.
- 5.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para su conocimiento, significándole que, dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa de sus derechos.

Transcurrido dicho plazo se elevará a definitiva esta resolución.

La Farga de Moles, 23 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.259-E.

MOTRIL

Se notifica a Peter Pusta Franz propietario del automóvil «Peugeot 605», matrícula W-472-480, que por uso indebido del mencionado vehículo esta Administración le ha impuesto una sanción de 36.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 115/84, por haber cometido una infracción de las establecidas en el artículo 3.º de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana den-

tro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo antes señalado.

Motril, 27 de septiembre de 1984.—El Administrador.—12.659-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 87/84, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Manta GT», matrícula GE-76814, por supuesta infracción de su propietario Alonso Haro, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.271-E.

Se notifica a Silvia Wagner propietaria de la moto «Vespa», 125 cc, matrícula LU-97, que, por haber abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1984, en Granada, al ausentarse de España, sin pedir preincendio del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 180/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 5 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.272-E.

Se tramitan en esta Administración los siguientes expedientes de falta reglamentaria, en relación con la intervención de los automóviles que a continuación se relacionan:

«Citroën Dyane 6» (B-CA-1402), falta reglamentaria 201/84.

«Peugeot 304» (684-RB-45), falta reglamentaria 22/84.

«Mercedes 240» (2504-75), falta reglamentaria 203/84.

«Audi 100» (4289-TA-83), falta reglamentaria 204/84.

«Peugeot 504», sin placas, falta reglamentaria 205/84.

«Renault 4 L» (XPF-511-G), falta reglamentaria 206/84.

Por supuestas infracciones de sus propietarios cuyos nombres y paraderos se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1984).

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten ante esta Administración cuantas alegaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 5 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.274-E.

Se notifica a Francisco Mohedano, propietario del automóvil «Morres», modelo Marina 1-3, matrícula BS-8139, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de julio de 1984, en Granada, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas en el expediente de falta reglamentaria número 148/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado, para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.506-E.

Se notifica a P. B. Pedofsky, propietario del automóvil «Volkswagen», modelo furgoneta, matrícula 11-28-TN, que por haber dejado abandonado dicho vehículo, en el mes de agosto de 1984, en Castell de Ferro (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 8.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 160/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.507-E.

Se notifica a Aderrahamane Adnani, propietario del automóvil «Peugeot», modelo 504, matrícula 3284-LL-07, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto de 1984 en Cuéllar Baza (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 171/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.508-E.

Se notifica a Terchique Lahoucine, propietario del automóvil «Peugeot» 504, matrícula 8980-MH-92, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de agosto en Andújar (Jaén), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1984, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.500 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 178/84.

Dicha multa deberá ser ingresada en metálico en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de la multa se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo antes señalado.

Motril, 11 de octubre de 1984.—El Administrador.—13.509-E.

TUY

Notificación

Se tramitan en esta Inspección-Administración de Aduanas diligencias de falta reglamentaria número 45/83, en relación con la intervención del vehículo turismo marca «Alfa Romeo», modelo 2000, matrícula suiza EB-230095, propiedad de José Abalo Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era Berna, Maurer, Freiburgstr 144, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Inspección-Administración de Aduanas cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, transcurrido el cual,

en su caso, se estimará cometida una infracción a la citada Ley por no cumplir la obligación de reexportar señalada en el artículo 1, en relación con el 10, con aplicación de una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, señalada en el artículo 17 del citado texto legal, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago del vehículo, enajenación y venta en pública subasta del mismo, y aplicación reglamentaria del importe obtenido.

Tuy, 4 de octubre de 1984.—La Inspectora-Administradora.—13.277-E.

Edictos de notificación de resolución

Desconociéndose el actual paradero de don José Fernando Milheiro da Costa, cuyo último domicilio conocido era rúa de Domingos de Matos, 518, bajo, Porto (Portugal), por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 4/84, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, el Inspector-Administrador de la misma, con fecha 6 de octubre de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don José Fernando Milheiro da Costa.

3.º Imponer la siguiente multa: A don José Fernando Milheiro da Costa, 15.000 pesetas.

4.º Declarar sí haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Decomisar las 95 piezas de adorno de cerámica y ponerlas a disposición de la Inspectora-Administradora de Aduanas de Tuy, para que las dé el destino reglamentario.

6.º Devolver el automóvil «Datsum-1800 SSS», matrícula AG-58-15, a su propietario.

El ingreso de la multa deberá realizarse en la caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo se liquidará con un recargo, por demora, del 5 por 100 y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación, o bien, directamente, reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Tuy, 22 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.013-E.

Desconociéndose el actual paradero de doña María del Carmen López González, cuyo último domicilio conocido era en avenida de Barcelona, 6, Cambados (Pontevedra), por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 348/83, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, el Inspector-Administrador de la misma, con fecha 7 de septiembre de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 3.º del número

1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a doña María del Carmen López González.

3.º Imponer la siguiente multa: A doña María del Carmen López González, 810.000 pesetas.

4.º Declarar sí haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Decomisar el tabaco aprehendido y ponerlo a disposición de «Tabacalera, Sociedad Anónima», para que le dé el destino reglamentario.

6.º Decomisar el automóvil «Chrysler», matrícula M-0220-CB, y ponerlo a disposición de la Inspectora-Administradora de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que le dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa deberá realizarse en la caja de esta Inspección-Administración; en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo se liquidará con un recargo, por demora, del 5 por 100 y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Tuy, 22 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.012-E.

Desconociéndose el actual paradero de don José Ramón Núñez Varela, cuyo último domicilio conocido era en travesía de Vigo, 90, 2.º, Vigo (Pontevedra), por el presente edicto se le notifica que en el expediente número 178/83, instruido por esta Inspección-Administración por presunta infracción administrativa de contrabando, el Inspector-Administrador de la misma, con fecha 10 de julio de 1984, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando de las comprendidas en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a don José Ramón Núñez Varela.

3.º Imponer la siguiente multa: A don José Ramón Núñez Varela, 980.000 pesetas.

4.º Declarar sí haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Decomisar los géneros que motivaron la infracción y ponerlos a disposición de la Inspectora-Administradora de Aduanas e Impuestos Especiales de Tuy, para que les dé el destino reglamentario.

El ingreso de la multa deberá realizarse en la caja de esta Inspección-Administración, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido este plazo se liquidará con un recargo, por demora, del 5 por 100 y pasados quince días más se seguirá el procedimiento por vía de apremio.

Contra la presente resolución pueden los interesados interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de esta publicación, o bien, directamente, reclamación económico-administrativa ante el

Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Pontevedra en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto. Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

Tuy, 22 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—14.018-E.

Intervención del Registro del Territorio Franco

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Abdelhuid Lluqa y Abdelhamid Mohamed Lluqa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monte Mulusa (Marruecos), por el presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Por el señor Interventor-Jefe de la Intervención del Registro del Territorio Franco de Ceuta se ha dictado propuesta de resolución en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 45/84, cuya parte dispositiva dice como sigue:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsables de la misma a Abdelhuid Mohamed Lluqa y Abdelhamid Mohamed Lluqa.

3.º Imponer las siguientes multas: A Abdelhuid Mohamed Lluqa, 3.000 pesetas; a Abdelhamid Mohamed Lluqa, 3.000 pesetas.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, significándoles que durante el plazo de ocho días hábiles, a partir de la fecha en que se publique la presente notificación, podrán presentar las alegaciones que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 4 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor-Jefe.—13.384-E.

Edicto de notificación de cargos

Desconociéndose el paradero de El Arraf Abdelkader, de nacionalidad marroquí, carta de identidad número L.2038, cuyo último domicilio conocido era en calle Mallorca Hanout, número 7, en Tetuán (Marruecos), por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

En esta Intervención del Registro del Territorio Franco se ha instruido el expediente de infracción administrativa de contrabando número 82/84, en relación con los hechos que motivaron el acta de fecha 12 de septiembre de 1984, levantada por la Guardia Civil, por la que se aprehendieron once mantas de color claro, cuando intentaba pasar hacia Marruecos por el monte, y que se califican en principio constitutivos de la infracción administrativa de contrabando prevista en el artículo 1.º del apartado 1.1 del Real Decreto 971/1983, de 16 de febrero, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica de Contrabando, de 13 de julio de 1982, sancionada en los artículos 13 y 5.º del citado texto legal.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados

desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención del Registro del Territorio Franco para que, en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo se dictará la resolución que en derecho proceda.

Ceuta, 15 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Interventor Jefe.—14.064-E.

Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas

De conformidad con la norma 5.ª de las reguladoras de los concursos de pronósticos, se hace público que los partidos «reservas» para las jornadas 15.ª, 16.ª y 17.ª de la temporada 1984/85, son los siguientes:

Jornada 15.ª

(9 de diciembre)

1. Logroñés-Lorca.
2. Bilbao At.-Calvo Sotelo.
3. R. Coruña-At. Madrileño.

Jornada 16.ª

(16 de diciembre)

1. Lorca-Tenerife.
2. Celta-Castellón.
3. Barcelona At.-R. Oviedo.

Jornada 17.ª

(23 de diciembre)

1. R. Huelva-At. Madrileño.
2. Castilla-Calvo Sotelo.
3. Salamanca-Barcelona At.

Madrid, 20 de noviembre de 1984.—El Administrador general.—10.192-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto del Subcomisario Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía por el que se emplace a comparecencia al Inspector del Cuerpo Superior de Policía don José Antonio Giraldo Hernández

Don Apolo Simón Salvat, Subcomisario, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por la presente,

Hago saber: Que esta Instrucción, sita en la calle Luchana, número 23, 7.ª planta de Madrid, sigue expediente disciplinario por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Policía de fecha 10 de septiembre de 1984, contra el Inspector del Cuerpo Superior de Policía don José Antonio Giraldo Hernández, adscrito a la plantilla de Madrid y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Subcomisario Instructor, Apolo Simón Salvat.

Edicto del Subcomisario Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía por el que se emplacea de comparecencia al Inspector del Cuerpo Superior de Policía don José Antonio Giraldo Hernández

Don José Luis Templado Grado, Subcomisario, Instructor de Expedientes Disciplinarios de la Dirección General de la Policía, por la presente,

Hago saber: Que esta Instrucción, sita en la calle Luchana, número 23, 7.ª planta, de Madrid, sigue expedientes disciplinarios por Resoluciones del ilustrísimo señor Director general de la Policía, de fechas 2 de abril y 14 de mayo (este último acumulado al anterior) de 1984, contra el Inspector del Cuerpo Superior de Policía don José Antonio Giraldo Hernández, adscrito a la plantilla de Madrid y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 230 del Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa de 17 de julio de 1975, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole de que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 6 de noviembre de 1984.—El Subcomisario-Instructor, José Luis Templado Grado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica

ANTEQUERA (MALAGA)

En conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Escuela expediente para expedir duplicado del título de Profesorado de EGB, a favor de doña María Dolores Morente Carmona, por extravío del que le fue expedido con fecha 30 de octubre de 1978.

Lo que se hace público para conocimiento de quienes tuvieren que formular reclamación sobre el mismo.

Antequera, 2 de octubre de 1984.—El Director.—4.573-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB «Pablo Montesino»

Habiendo sufrido extravío por la Administración el título de Diplomado en Profesorado de EGB, expedido a favor de don Juan Gómez Valle con fecha 30 de mayo de 1979, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 28), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Madrid, 18 de octubre de 1984.—El Director, Antonio Gómez Galán.—13.707-E.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María de Lourdes Fernández Alonso, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 15 de enero de 1970, registrado al folio 8, número 776, se anuncia el citado extravío a los efectos de

la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 10 de octubre de 1984.—El Director, Gregorio Castro Gómez.—4.710-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña María Socorro Salazar Luzuriaga, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de septiembre de 1958, registrado al folio 251 número 3.779, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 18 de octubre de 1984.—El Director, Gregorio Castro Gómez.—4.768-D.

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación al contratista «Construcción Industrial de Edificios, S. A.» (CIDESA), de ignorado domicilio, del trámite de audiencia en el expediente de recepción única y definitiva y liquidación final, por resolución del contrato de obras de construcción de un Colegio de 18 unidades, en Torroella de Montgrí (Gerona)

Se notifica al contratista «Construcción Industrial de Edificios, S. A.» (CIDESA), de ignorado domicilio, adjudicatario de las obras de construcción de un Colegio de 18 unidades en Torroella de Montgrí (Gerona), el trámite de audiencia en el expediente de recepción única y definitiva y liquidación final del referido contrato, a cuyo efecto se le pondrá de manifiesto en el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de esta Junta, sita en la calle Alfonso XII, 3 y 5, de esta capital, para que en un plazo de diez días aleguen y presenten los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 5 de octubre de 1984.—El Jefe de la Sección de Extinción de Contratos de Obras.—13.372-E.

Universidades

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad, del expediente para la tramitación de un nuevo título de Practicante autorizado para la asistencia a partos normales, a favor de doña Anselma Núñez Rodríguez, por extravío del que le fue expedido en 24 de mayo de 1975, registrado al folio 59 número 20.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 16 de octubre de 1984.—El Secretario de la Facultad.—4.742-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION DE PATRIMONIO, INVERSIONES Y OBRAS

Ponemos en conocimiento de las Entidades suscriptoras de obligaciones del Plan de Instalaciones del Seguro de Enfermedad, 1952, que el día 25 de octubre de 1984, ante el Notario de esta capital don Rafael Ruiz Gallardón, se ha celebrado el trigésimo sorteo para la amortización de este empréstito, habiendo resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

SERIE A

Siete afectos al Sistema

6, 184, 211, 456, 647, 911 y 1.987.

Seis ajenos al Sistema

582, 729, 1.075, 1.285, 1.770 y 1.864.

SERIE B

Ochenta y ocho afectos al Sistema

58, 157, 268, 274, 284, 309, 427, 445, 493, 519, 833, 883, 999, 1.008, 1.108, 1.112, 1.155, 1.227, 1.246, 1.280, 1.354, 1.376, 1.381, 1.385, 1.573, 1.621, 1.648, 1.704, 1.734, 1.783, 1.913, 1.937, 1.952, 1.978, 2.033, 2.048, 2.107, 2.125, 2.141, 2.166, 2.239, 2.241, 2.285, 2.301, 2.333, 2.336, 2.355, 2.562, 2.571, 2.628, 2.689, 2.795, 2.929, 3.015, 3.016, 3.194, 3.201, 3.457, 3.459, 3.467, 3.471, 3.499, 3.581, 3.718, 3.727, 3.844, 3.846, 3.887, 3.927, 3.938, 3.984, 3.988, 4.002, 4.057, 4.060, 4.103, 4.128, 4.159, 4.241, 4.287, 4.491, 4.802, 4.804, 4.846, 5.001, 5.078, 5.105 y 5.162.

Veinticuatro ajenos al Sistema

346, 2.377, 2.389, 2.559, 3.128, 3.254, 3.256, 3.270, 3.400, 3.455, 3.672, 4.175, 4.182, 4.258, 4.276, 4.359, 4.384, 4.453, 4.462, 4.521, 4.580, 4.835, 4.847 y 5.044.

SERIE C

Once afectos al Sistema

178, 199, 230, 252, 294, 333, 376, 429, 437, 541 y 570.

Dos ajenos al Sistema

420 y 469.

SERIE D

Dos afectos al Sistema

67 y 92.

El reembolso de estos títulos se efectuará a partir del día 1 de enero de 1985, previa la presentación de las obligaciones con cupón adherido número 132, vencimiento 1 de abril de 1985 y siguientes. Los títulos amortizados de las Entidades afectas al Sistema de la Seguridad Social no se harán efectivos por compensarse dentro del propio Sistema.

Madrid, 31 de octubre de 1984.—9.905-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Distribuciones Buvica, S. A.», en el expediente número 00-1.488/83 del Registro General, correspondiente al número 28/752/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 8 de agosto de 1984, en el expediente número 00-1.488/83 del Registro General, correspondiente al número 28/752/83-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Distribuciones Buvica, S. A.», con domicilio en Juan Pascual, 7, Madrid, por fraude en la calidad de quesos frescos, y con fecha 1 de septiembre de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado

y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a doña Antonia Alonso Fernández en el expediente número 00-383/84 del Registro General, correspondiente al número 28/253/84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 14 de agosto de 1984, en el expediente número 00-383/84 del Registro General, correspondiente al número 28/253/84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 225.000 pesetas doña Antonia Alonso Fernández, con domicilio en Lopez Figueroa, 33, Alcalá de Henares (Madrid), por comercialización en régimen de alquiler de material audiovisual carente de las preceptivas licencias de distribución y venta, y con fecha 7 de septiembre de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Visicolor, Sociedad Anónima», en el expediente número 00-386/84 del Registro General, correspondiente al número 28/287-84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 14 de agosto de 1984, en el expediente número 00-386/84 del Registro General, correspondiente al número 28/287/84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 600.000 pesetas «Visicolor, S. A.», con domicilio en Diego de León, 52, Madrid, por comercialización en régimen de alquiler de material audiovisual carente de las preceptivas licencias de distribución y venta, y con fecha 7 de septiembre de 1984 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José Pardo Pañuela en el expediente número 00-377/84 del Registro General, correspondiente al número 28/103-84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 14 de agosto de 1984, en el expediente número 00-377/84 del Registro General, correspondiente al número 28/103-84-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 105.000 pesetas don José Pardo Pañuela, con domicilio en Palencia, 14, Parla (Madrid), por comercialización en régimen de alquiler de material audiovisual carente de las preceptivas licencias de distribución y venta, y con fecha 8 de septiembre de 1984 ha adquirido firmeza

en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Manzano» en el expediente número 00-819/82 del Registro General, correspondiente al número 28/626/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 24 de marzo de 1983, en el expediente número 00-819/82 del Registro General, correspondiente al número 28/626/81-A, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Panificadora Manzano», con domicilio en plazo Antonio de Andrés, 10, Madrid, por elaboración y venta de pan frito de peso; pan integral, careciendo de envoltura, no figurando su precio en el cartel de precios y pesos del pan, y con fecha 31 de octubre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Trullenque Monforte en el expediente número 00-1820/82 del Registro General, correspondiente al número 50.224/82-F, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el consumo, con fecha 2 de marzo de 1983, en el expediente número 00-1820/82 del Registro General correspondiente al número 50.224/82-F de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Francisco Trullenque Monforte, con domicilio en avenida de Zaragoza, sin número, de Alegón (Zaragoza), por defectos en el etiquetado en los envases de aceitunas y platos preparados, y con fecha 31 de octubre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Pascual Cortés Aguiló en el expediente número 00-1369/82 del Registro General, correspondiente al número 07/323/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Secretario general para el Consumo, con fecha 24 de enero de 1983, en el expediente número 00-1369/82 del Registro General, correspondiente al número 07/323/82, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Baleares, ha sido sancionado con multa de 150.000 pesetas don Pascual Cortés Aguiló, con domicilio en San José de la Montaña, 3, Palma

de Mallorca, por carecer de carteles de precios en quesos y embutidos y venta de frutas y hortalizas con exceso de precio, y con fecha 31 de octubre de 1984, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, en virtud de las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en cumplimiento de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de noviembre de 1984.—El Director general, Juan Ponz Marín.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HUESCA

(Nota de la Alcaldía)

Todas aquellas Empresas que hayan interesado documentación para el matadero frigorífico, se ruega contacten con la Oficina de Construcciones Civiles.

Huesca, 9 de octubre de 1984.—El Alcalde.—8.782-A.

ORIHUELA

Edicto

El Alcalde de Orihuela

Hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1984, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. — Aprobar inicialmente la «Adaptación y revisión del Plan General de Ordenación Urbana», redactado por el equipo de planeamiento urbano «Entorno», cuyo proyecto tuvo entrada en este Ayuntamiento el 17 de septiembre del presente año mediante escrito registrado de entrada al número 8.860.

Segundo.—Establecer, a los efectos establecidos en el artículo 27.3 del texto refundido de la Ley del Suelo, como zonas afectadas por las nuevas determinaciones y que constituyen una modificación del régimen urbanístico vigente, las siguientes:

1. Orihuela casco.

En todo el perímetro de suelo urbano que comprende la ciudad de Orihuela, señalado en el proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Orihuela y Urbanizaciones, aprobado definitivamente en fecha 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial» de la provincia del 19).

2. Pedanías.

Todo el perímetro urbano incluido en los proyectos de Delimitación de Suelo Urbano de las pedanías que a continuación se relacionan y cuya fecha de aprobación definitiva y publicación se señala:

Pedanías	Fecha aprobación definitiva	Fecha publicación en «B. O. P.»
Pilar de la Horadada	1- 6-1982	21- 6-1982
Torre de la Horadada	1- 6-1982	21- 6-1982
Arneva	30- 9-1982	9-11-1982
Torremendo	30-12-1982	18- 1-1983
San Bartolomé	23- 2-1983	23- 3-1983
Desamparados	24- 4-1983	15- 6-1983
El Mojon	24- 4-1983	15- 6-1983
La Murada	30- 6-1983	28- 7-1983
La Campaneta	14- 7-1983	22- 7-1983
Hurchillo	30- 6-1983	6- 8-1983
Molins	24- 4-1983	15- 6-1983

3. Urbanizaciones.

Cabo Roig.—Parcelas destinadas a edificación colectiva o apartamentos designadas con las letras F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, P y R en el Plan Parcial de Ordenación.

Campoamor.—Remodelación 1.ª fase:

Parcela destinada a hotel de superficie de 12.593 metros cuadrados, denominada como H-1 en el Plan de Ordenación.

Parcela con una superficie de 14.800 metros cuadrados, destinada a la ampliación de dos nuevos hoteles, denominados «Campoamor» y «Aguamarina», según el Plan Parcial, situadas al NE. del mismo.

Remodelación 2.ª fase:

Manzanas destinadas a bloques de apartamentos denominados con los números I, III, IV y VIII.

Ampliación 1.ª fase:

Parcelas destinadas a bloques de apartamentos, grafiadas con trama de rayas en el Plan y denominadas como T₁, T₂, T₃ y T₄ en la Memoria, con una superficie cada una de:

- T₁ = 7.560 metros cuadrados.
- T₂ = 8.700 metros cuadrados.
- T₃ = 55.419 metros cuadrados.
- T₄ = 5.952 metros cuadrados.

Ampliación 2.ª fase:

Parcelas destinadas a bloques de apartamentos, grafiadas con trama de rayas en el Plan y denominadas como T₁ y T₂ en la Memoria, con una superficie de 12.000 metros cuadrados cada una.

Nuevas ampliaciones 1.ª y 2.ª fases:

Parcelas destinadas a bloques de apartamentos denominadas en el Plan como B₁, B₂ y B₃ y una superficie cada una de:

- B₁ = 9.650 metros cuadrados.
- B₂ = 13.376 metros cuadrados.
- B₃ = 3.500 metros cuadrados.

Todas las parcelas quedan reflejadas en el plano de situación que se adjunta.

Pinar de Campoverde.—Parcelas destinadas a edificación en bloques de apartamentos, señaladas con trama de rayas en el Plan Parcial, según plano que se adjunta.

Las Mil Palmeras.—Parcelas destinadas a edificación semiintensiva, agrupada, denominadas como H-1, H-2 y H-3, según el Plan Parcial.

Punta Prima.—Manzanas destinadas a bloques aislados denominadas como M-J, M-K y M-L, según el Plan Parcial.

La Regia.—Manzanas destinadas a edificación residencial colectiva, media densidad, grafiadas como trama de cruces según el plano de zonificación del Plan Parcial, según plano que se adjunta.

La Zenia.—Parcelas destinadas a apartamentos, grafiadas con trama de puntos intensa en el plano de zonificación del Plan Parcial. Parcelas destinadas a hotel junto a la playa, según plano de zonificación. Todas las parcelas se indican en el plano que se adjunta.

Playa Flamenca.—Parcelas destinadas a hoteles, grafiadas en trama de rayas según plano de zonificación del Plan Parcial.

Parte de la parcela destinada a apartamentos, grafiada con trama de puntos en el estudio de detalle número uno del sector «Recreo», en una franja paralela a la vía de acceso principal, con una anchura de 60 metros a partir del eje.

Parcelas destinadas a apartamentos, grafiadas con tramas de puntos en el resto de los sectores.

Parcelas destinadas a edificios culturales y docentes, grafiadas con trama de puntos.

Parcelas destinadas a equipamiento social, grafiadas con trama de círculos.

Todas las parcelas se indican en el plano que se adjunta.

4. Todos los terrenos calificados como suelo urbanizable programado según proyecto de delimitación de suelo urbano de Orihuele y urbanizaciones, aprobado definitivamente en fecha 1 de junio de 1982 («Boletín Oficial» de la provincia del 19).

5. Suelo no urbanizable.

Todo el suelo calificado como no urbanizable comprendido dentro del término municipal.

Si bien, a tenor de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Que durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, estará expuesto el expediente al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento, para que quienes puedan verse afectados presenten cuantos escritos de alegaciones o reclamaciones consideren pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuele, 19 de octubre de 1984.—El Alcalde, Vicente Escudero Esquer.—9.293-A.

PALMA DE MALLORCA

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Empréstito Municipal, emisión 8 de octubre de 1981, que en el día 11 de octubre actual, a las doce horas, en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y con la asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, ha tenido lugar ante el Notario de esta ciudad don José de la Cruz Lagunero, el sorteo de 372 títulos, números 312 al 497 y 2946 al 3131, de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Palma de Mallorca, 28 de octubre de 1984.—El Alcalde, Ramón Aguilló.—9.580-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Dirección General de Puertos y Costas

Información pública del proyecto de mejora del abrigo y ampliación de las instalaciones del Club Náutico en el puerto de Garraf

Peticionario: Club Náutico de Garraf. En cumplimiento de los artículos 11 de la Ley 53/1969, de 28 de abril, sobre Puertos Deportivos, y 27 de su Reglamento, se hace público para general conocimiento que el Club Náutico de Garraf ha presentado el proyecto de mejora del abrigo y ampliación de las instalaciones del Club Náutico en el puerto de Garraf.

El proyecto se halla a disposición del público para su examen en la Dirección General de Puertos y Costas (calle del Doctor Roux, 59-61, entresuelo, Barcelona-17), durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante el mencionado plazo se admitirán todas aquellas alegaciones que se presenten por escrito y por duplicado ejemplar en las oficinas de esta Dirección General.

Barcelona, 17 de agosto de 1984.—Por autorización, el Cap del Servei de Costes, Gerard Gelonch i Monné.—4.336-D.

Departamento de Industria y Energía

GERONA

Servicios de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y E. T. a 25 KV, «Escorxador», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona. Lugar donde se va a establecer la instalación: Gerona, plan de abastecimientos.

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Línea de A. T. subterránea a 25 KV, 2 circuitos, uno de entrada y otro de salida, longitud 0,142 kilómetros, sección 150 milímetros cuadrados de aluminio. Origen en el cable establecido a E.T. «Esmeralda».

Estación transformadora: Edificio aislado con un transformador de 250 KVA, a 25/0.380-0.220 KV, con sec. III SAC y fusibles APR cuadro BT y protecciones. Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.734.373 pesetas. Expediente: 3350/4-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.—16.848-C.

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas cuya finalidad y características se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AT/52751/84, B-15.978. Ampliación de la red de distribución a 25 KV en términos municipales de Cercs y Guardiola de Berga para suministro a Túnel del Cadí, con una línea aérea doble circuito con origen en E.R. Cercs, longitud de 8,740 kilómetros, conductor de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadra-

dos de sección, sobre apoyos metálicos y final en apoyo número 42, de la línea actual al Túnel del Cadi, y modificación de las derivaciones a las estaciones transformadoras 673, «Malanyeu», 676 «Campo Collet», 29 «Iglesia» y 381 «Blau», con una longitud de 0,290 kilómetros y conductores de aluminio-acero de 54,6 y 31,1 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos metálicos de hormigón y madera.

Lo que se publica para que se puedan examinar los proyectos de las instalaciones en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona, avenida Diagonal, 407, y formular las alegaciones por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 18 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en funciones.—17.271-C.

Necesidad de ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica

A los efectos previstos en los artículos 15 y 16 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la declaración de necesidad de ocupación solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», para la instalación de la línea 25 KV subterránea y aérea de equipos de 25 KV E.R. Rubí a líneas 25 KV, I y II, Cementos Terrassa, en término municipal de Rubí, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servéis Territorials d'Industria de la Generalitat de Catalunya a Barcelona con fecha 31 de enero de 1984, llevando implícita tal declaración la imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica a tenor del artículo 14 párrafo 1.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y no habiendo llegado «FECSA» titular de la instalación y solicitante de la servidumbre, a un acuerdo de adquisición o indemnización con todos los propietarios afectados por la misma, se transcribe a continuación la relación concreta individualizada de los interesados con el que no ha sido posible dicho acuerdo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto citado.

Cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del mencionado Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, a cuyo efecto estará expuesto el expediente, con el proyecto de instalación, en estos Servéis Territorials d'Industria de la Generalitat de Catalunya a Barcelona sito en avenida Diagonal, 407, durante las horas de oficina.

Relación que se cita:

Término municipal de Rubí.
Finca número 1. Don Daniel Bas Vianco. Domicilio: Calle Luis Ribas, 9, Rubí (Barcelona). Polígono 13, parcelas 45-a y 49-a. Afección: 99,50 metros paso aéreo y apoyo denominado «C» de 2,580 metros cuadrados.

Finca número 2. Don Juan García Giménez. Domicilio: Calle Tenor Viñas, 4, Barcelona. Polígono 13, parcelas 82-b, 83-a y 83-b. Afección: 173,50 metros paso aéreo.

Finca número 3. Don Ramón y don Andrés Puigfel Bach. Domicilio: Calle Doctor Letamendi, 44, Barcelona. Polígono 13, parcelas 19-a, 57-a y 57-b. Afección: 144,50 metros paso aéreo y apoyo denominado «D» de 1,822 metros cuadrados.

Finca número 4. «Suministros de Arcilla, S. A.» (Gerente don Juan Bailles). Domicilio: Carretera de Caldas, sin nú-

mero, Papiol (Barcelona). Polígono 14, parcelas 11-a y 11-b. Afección: 186 metros paso aéreo y apoyos denominados «E» de 1,822 metros cuadrados, «F» de 1,322 metros cuadrados y «G» de 1,440 metros cuadrados.

Barcelona, 5 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, en funciones.—17.272-C.

GERONA

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y E. T. «Mercat Santa Eugenia», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Santa Eugenia, entre calles Bassagoda y Guillerías, en el barrio de Santa Eugenia, en la ciudad de Gerona.

Finalidad de la instalación: El suministro de energía eléctrica a mercado de abastos y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales: Línea de alta tensión: Subterránea, dos circuitos, tensión 25 KV, cable aluminio seco de 1 por 150, longitud 0,097 kilómetros. Estación transformadora: Tipo cámara, con tres celdas E. S., tensión 25.000/380-220 V. Transformador de 250 KVA, aparatos de protección.

Precedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 604.000 pesetas.
Expediente: 1.631/4-AT.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de agosto de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. — 5.402-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de un centro de transformación número 8.292 «Montfalgars», cuyas características especiales, se señalan a continuación.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana (ENHER)», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el edificio de la calle Montfalgars, en el casco urbano de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales: Dos celdas E. S., seccionador en celda entrada línea, seccionador portafusibles de apertura en carga, cuadro de baja tensión 3-30-220 KV, y transformador de potencia de 50 KVA.

Precedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 290.000 pesetas.
Expediente: 3.046/4-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 24 de septiembre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 5.403-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 KV y estación transformadora 8.293 «Cofón», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Empresa Nacional hidroeléctrica del Ribagorzana» (ENHER), paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En la calle Ampurias, del casco urbano de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, subterránea, un circuito, cable aluminio seco 1 por 150, longitud 0,139 kilómetros.

Estación transformadora: Tipo edificio, 4 celdas E. S., tensión 380/220 V, potencia 250 KVA y relación 25/0,380-0,220 KV.

Precedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 666.840 pesetas.
Expediente: 3.026/4-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de octubre de 1984.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. — 5.486-7.

GALICIA

Consejería de Industria, Energía y Comercio

LA CORUÑA

Delegaciones Provinciales

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Gundar, Ayuntamiento de Laxe (La Coruña).

Características: Línea de media tensión, aérea, a 20 KV, con origen en apoyo número 38 de la denominada «Baio-Laxe», y término en estación transformadora a construir en el lugar de Gundar.

Estación transformadora, tipo intemperie de 25 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por 100/0,398-0,230 KV, alimentado por la línea anterior.

Red de baja tensión a Gundar.
Presupuesto: 2.673.850 pesetas.
Precedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-

sender sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 7 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.081-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Baiña, Rabos, Cabazas, Outeiro y Val, Ayuntamiento de Vianzo (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea-subterránea a 20 KV con origen en el apoyo número 36 de la denominada Castro-Baiñas-Pitjeiras y derivaciones, expediente 34.851, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Baiñas II.

Estación transformadora, tipo interior prefabricada de 160 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por $100/0,398-0,230$ KV, alimentado por la línea anterior.

Redes de baja tensión del centro de transformación «Baiñas I» y del centro de transformación «Baiñas II».

Presupuesto: 14.173.594 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 8 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.078-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en Meixoadá y Penedo, Ayuntamiento de Cabana (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 20 KV, con origen en la denominada «Vilares-Neaño», expediente 4.678 y término en estación transformadora a construir en el lugar de Meixoadá.

Estación transformadora, tipo interior de 50 KVA, con relación de transformación 20 ± 5 por $100/0,398-0,230$ KV, alimentado por la línea anterior.

Redes de baja tensión de Meixoadá y Penedo.

Presupuesto: 6.815.438 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.079-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Electra del Jallas, Sociedad Anónima», con domicilio en plaza de la Constitución, 17, Cée.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en los lugares de Chacín y otros, del Ayuntamiento de Mazaricos (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV, con origen en la denominada Pino del Val-Sierra de Outes, y término en la estación transformadora a construir en el lugar de Chacín (Mazaricos).

Estación transformadora, tipo interior de 100 KVA, con relación de transformación $15/20 \pm 5$ por $100/0,398-0,230$ KV, alimentado por la línea anterior.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 9.222.027 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 10 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.080-2

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.613.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los vecinos de As Cobas, Ayuntamiento de Arteijo (La Coruña).

Características: L. M. T. aérea de 946 metros de longitud, que entronca en la línea de media tensión existente denominada Lañas-Rabuceiras y final en el centro transformador a construir.

Centro de transformación de 50 KVA aéreo a $15.000-20.000 \pm 2,5-5$ por $100/298-230$ voltios.

Red de baja tensión de 620 metros de longitud en RZ.

Presupuesto: 3.638.917 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 28 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial.—5.457-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.590.

Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, número 2, La Coruña.

Finalidad: Dotar de servicio a las granjas de Central Lechera Asturiana que posee en Pedraporrál, Ayuntamiento de Sobrado (La Coruña).

Características: Línea media tensión aérea a 15/20 KV de 965 metros de longitud, que parte del último apoyo de la L. M. T. a C. T. Central Lechera Asturiana y final en el centro de transformación a construir de 25 KVA.

Centro de transformación aéreo de 25 KVA a $15.000-20.000 \pm 2,5-5$ por $100/398-230$ voltios.

Presupuesto: 1.777.117 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 1 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—5.456-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.598.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Laracha», con domicilio en calle Nicaragua, 10-3.-I, La Coruña.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Campo da Porta, Ayuntamiento de Laracha (La Coruña).

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 1.228 metros de longitud, que entronca en la L. M. T. denominada línea media tensión «Subestación de Laracha-Estramil-Cantera de Epifanio Campos», y final en el C. T. a construir. Centro de transformación de 25 KVA, a $15.000-20.000 \pm 2,5-5$ por $100/398-230$ voltios.

Red de baja tensión.

Presupuesto: 4.874.338 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial.

La Coruña, 4 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—4.736-D.

Expediente número 32.071

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4, del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se hace público que el anuncio correspondiente a la información pública de la solicitud formulada por «Electra del Jallas, S. A.», con domicilio en plaza de la Constitución, número 17, de Cee (La Coruña), para la declaración de necesidad de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto denominado línea eléctrica a 15/20 KV, y centro de transformación en el lugar de Denie, del Ayuntamiento de Finisterre (La Coruña), con la relación de propietarios, ha sido publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», con fecha 8 de agosto de 1984, advirtiéndose que cualquier persona natural o jurídica podrá presentar las alegaciones que en dicho anuncio se indican, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo.

La Coruña, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial.—5.497-2.

LUGO

Delegaciones Provinciales

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos y registrables.

La Delegación Provincial de Industria de la Junta de Galicia, en Lugo, hace saber: Que como consecuencia del resultado del concurso celebrado en dicha Delegación (publicada la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 1984), ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente al registro minero relacionado en dicho «Boletín Oficial del Estado», a excepción del relativo a la solicitud que se relaciona a continuación:

Número. 5.615; nombre, «Ampliación a Monte Castelo»; minerales, caolín, cuarzo y micas; cuadrículas, 8, y término municipal, Cervo.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, declarado franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes al de la presente publicación.

Lugo, 27 de agosto de 1984.—El Delegado provincial de Industria, Jesús Bendaña.—14.167-E.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 1.715 de alta tensión.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: San Vicente, Ayuntamiento de Paradelá.

C) Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea de media tensión, 20 KV, conductor LA-30, de 1.753 metros de longitud, con origen en un apoyo de madera de la L.M.T. a Bidul y final en el C. T. de San Vicente.

Centro de transformación, intemperie, aéreo sobre apoyo de hormigón, situado en Eirexa, Ayuntamiento de Paradelá, de 57 KVA, 20 KV, 380/220 V, $\pm 2,5-5$ por 100. Red de baja tensión aérea.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 9.285.778 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasqual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—5.414-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente: 1.727-A.T.-Perga '84, obra número 87.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica, Fenosa, S. A.», Orense, Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Donis, Ayuntamiento de Cervantes.

C) Finalidad: Mejora del suministro en la zona.

D) Características principales:

Línea de media tensión de 20 KV, conductor LA-30, sobre apoyos de hormigón, con una longitud de 32 metros, origen en el apoyo número 22 de la L.M.T. «Degrada-Donis», y final en el C.T. de «Donis». Centro de transformación, intemperie sobre apoyo de hormigón, situado en Donis, Ayuntamiento de Cervantes, de 25 KVA, 20.000/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.604.902 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pasqual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 30 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Jesús Bendaña Suárez.—5.885-2.

ORENSE

Delegaciones Provinciales

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 2.412-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: En San Martín y Pazo do Monte, en el municipio de Villamarín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 100 KVA, 20.000/380-220 V, en Pazos do Monte (Villamarín).

Acometida aérea de 3.010 metros de longitud, en conductor LA-30, a 20 KV, sobre apoyos de hormigón y metálicos. Tendrá el origen en el apoyo número 71 de la línea media tensión proyectada de «Celaguantes-Villamarín» y final en el centro de transformación proyectado de Pazos do Monte.

Redes de baja tensión en el sector a 380/220 V, en conductor RZ sobre apoyos de hormigón o grapados sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuestos: 9.661.843 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense 15 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—5.504-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 2.413-AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.», Sáenz Díez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: León, Val, Cepedo y Pardiñeiros, en el municipio de Villamarín.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo sobre apoyo de hormigón, con transformador tipo intemperie de 50 KVA, 20.000/380-220 voltios, en Cepedo (Villamarín).

Acometida aérea de 20 metros de longitud a 20 KV, en conductor LA-30 y sobre apoyos de hormigón y metálicos, con origen en el apoyo número 1 de la línea media tensión a Pazos do Monte (Villamarín) y final en el centro de transformación proyectado.

Redes de baja tensión en el sector a 380/220 V, en conductor RZ sobre apoyos de hormigón y grapados sobre fachada.

e) Procedencia de los materiales: nacionales.

f) Presupuesto: 6.049.139 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 15 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo. 5.503-2.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica a «Inquidesa», en el término municipal de Selgua (Huesca).

Características: Expediente AT-73/84. Línea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 15 metros de longitud, con origen en apoyo línea SET «Selgua-Aiscondel» y final en C. T. «Inquidesa».

Centro de transformación de tipo aérea, sobre apoyo metálico, de 160 KVA, relación de transformación 9.500-16.435 $\pm 5 \pm 10$ por 100/220-125 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.489.179 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.553-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Ampliar y reglamentar deficiencias actuales en el suministro de energía eléctrica en término municipal de Gurrea de Gállego (Huesca).

Características: Expediente AT-78/84. Variante línea aérea a 17,3 KV, de 153 metros de longitud, con origen en apoyo línea actual y final en apoyo línea a centro de transformación «Gurrea de Gállego número 2», origen del nuevo tramo subterráneo; conductores de aluminio-acero,

LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadena; apoyos metálicos.

Presupuesto: 431.347 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 2 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.548-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica en B. T. a gasolinera y sector en el término municipal de Sangarrén.

Características: Expediente AT-70/84. Centro de transformación «Gasolinera», de tipo interior, de 100 KVA; relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220-127 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.687.505 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.552-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Sustituir la línea en media tensión, de 17,3 KV, para 25 KV, a centro de transformación «Alerre», para mejorar el suministro en el término municipal de Alerre (Huesca).

Características: Expediente AT-74/84. Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, con un primer tramo aéreo de 636 metros de longitud y un segundo subterráneo de 20 metros de longitud; con origen en apoyo línea actual y final en centro de transformación «Alerre»; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados y aluminio, 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507, apoyo H. A. V. y metálicos.

Presupuesto: 1.949.916 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.551-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «ERZ, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro en la zona de Salinas de Trillo, término municipal de Clamosa (Huesca).

Características: Expediente AT-77/84. Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 2° KV, con un primer tramo de 222 metros de longitud y un segundo tramo de 28 metros de longitud; con origen en apoyo línea a Trillo y final en centro de transformación «E. Aguas»; conductores de aluminio-acero, LA-58, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos metálicos.

Presupuesto: 1.476.937 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 3 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.549-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «E. R. Z., S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión, elevación aguas en Salinas de Trillo, término municipal de Clamosa (Huesca).

Características: Expediente AT-76/84. Centro de transformación «E. Aguas», de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 25 KVA; relación de transformación, 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V; con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto: 1.163.821 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.624-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Castejón del Puente.

Características: Expedientes AT-71/84 y 72/84. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV de 674 metros de longitud, con origen en apoyo centro de transformación «Metosa» y final en centro de transformación «Castán»; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos de H.A.V. y metálicos. Centro de transformación «Castán» de tipo intemperie sobre apoyo metálico de 100 KVA; relación de transformación 9500-16435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto:

1. 1.330.627 pesetas.
2. 1.979.471 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días. Huesca, 8 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial.—4.623-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en el término municipal de Castejón del Puente.

Características: Expedientes AT-71/84 y 72/84. Línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV, de 674 metros de longitud; con origen en apoyo C. T. «Metosa», y final en C. T. «Castán»; conductores de aluminio-acero, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, ESA-1507; apoyos de H. A. V. y metálicos. C. T. «Castán», de tipo intemperie, sobre apoyo metálico, de 100 KVA, relación de transformación 9.500-16.435 ± 5 ± 10 por 100/380-220 V, con sus correspondientes protecciones.

Presupuesto:

1. 1.330.627 pesetas.
2. 1.979.471 pesetas.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 8 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial.—4.622-D.

TERUEL

Por don José Luis Royo Martín, vecino de Berge (Teruel), y don Eladio Villa Giner, vecino de Molinos (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D), carbón, con el nombre de «Los Morrones», al que ha correspondido el número 5.667, para una extensión de 16 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Castellote y Bordón, de la provincia de Teruel, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud O.	Latitud N.
1	0° 22' 00"	40° 42' 20"
2	0° 20' 40"	40° 42' 20"
3	0° 20' 40"	40° 43' 00"
4	0° 19' 40"	40° 43' 00"
5	0° 19' 40"	40° 43' 40"
6	0° 20' 40"	40° 43' 40"
7	0° 20' 40"	40° 43' 20"
8	0° 21' 20"	40° 43' 20"
9	0° 21' 20"	40° 43' 00"
10	0° 22' 00"	40° 43' 00"

quedando así cerradas las 16 cuadrículas mineras solicitadas que están referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 20 de septiembre de 1984.—El Jefe del Servicio.—4.465-D.

Por don José Fuster Centelles, con domicilio en la calle Troya, número 5, 3.º, de Valencia (46007), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección C (caolín y arcilla), con el nombre de «Pedro», al que ha correspondido el número 5689, para una extensión de 92 cuadrículas mineras, ubicadas en los términos municipales de Tronchón y Villariuengo, de la provincia de Teruel, y Olocau del Rey, de la provincia de Castellón de la Plana, con la siguiente designación:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 19' 00" O.	40° 39' 00" N.
2	0° 19' 00" O.	40° 38' 20" N.
3	0° 19' 40" O.	40° 38' 20" N.
4	0° 19' 40" O.	40° 38' 00" N.
5	0° 20' 20" O.	40° 38' 00" N.
6	0° 20' 20" O.	40° 37' 40" N.
7	0° 21' 00" O.	40° 37' 40" N.
8	0° 21' 00" O.	40° 37' 00" N.
9	0° 21' 40" O.	40° 37' 00" N.
10	0° 21' 40" O.	40° 36' 40" N.
11	0° 23' 40" O.	40° 36' 40" N.
12	0° 23' 40" O.	40° 37' 00" N.
13	0° 24' 20" O.	40° 37' 00" N.
14	0° 24' 20" O.	40° 37' 20" N.
15	0° 24' 40" O.	40° 37' 20" N.
16	0° 24' 40" O.	40° 37' 40" N.
17	0° 25' 20" O.	40° 37' 40" N.
18	0° 25' 20" O.	40° 38' 00" N.
19	0° 26' 40" O.	40° 38' 00" N.
20	0° 26' 40" O.	40° 38' 20" N.
21	0° 27' 20" O.	40° 38' 20" N.
22	0° 27' 20" O.	40° 38' 40" N.
23	0° 28' 00" O.	40° 38' 40" N.
24	0° 28' 00" O.	40° 39' 00" N.
25	0° 28' 20" O.	40° 39' 00" N.
26	0° 28' 20" O.	40° 41' 00" N.
27	0° 27' 00" O.	40° 41' 00" N.
28	0° 27' 00" O.	40° 40' 20" N.
29	0° 27' 20" O.	40° 40' 20" N.
30	0° 27' 20" O.	40° 39' 00" N.
31	0° 28' 20" O.	40° 39' 00" N.
32	0° 28' 20" O.	40° 38' 40" N.
33	0° 25' 00" O.	40° 38' 40" N.
34	0° 25' 00" O.	40° 38' 20" N.
35	0° 23' 00" O.	40° 38' 20" N.
36	0° 23' 00" O.	40° 37' 20" N.
37	0° 21' 40" O.	40° 37' 20" N.
38	0° 21' 40" O.	40° 38' 00" N.
39	0° 21' 20" O.	40° 38' 00" N.
40	0° 21' 20" O.	40° 38' 20" N.
41	0° 21' 00" O.	40° 38' 20" N.
42	0° 21' 00" O.	40° 38' 40" N.
43	0° 20' 20" O.	40° 38' 40" N.
44	0° 20' 20" O.	40° 39' 00" N.

quedando así cerrado el perímetro de las 92 cuadrículas mineras solicitadas referidas al meridiano de Greenwich.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 24 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio.—4.869-D.

Por don Emilio Huesa Lahoz, con domicilio en calle General Franco, número 19, de Berge (Teruel), ha sido presentada una solicitud de permiso de investigación para recursos de la Sección D) —carbón— con el nombre de «Emilio», al que ha correspondido el número 5.670, para una extensión de siete cuadrículas mineras, ubicadas en el término municipal de Berge (Teruel), y que con arreglo a las coordenadas Greenwich, quedan los vértices definidos de la forma siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
1	0° 25' 20"	40° 50' 00"
2	0° 26' 00"	40° 50' 00"
3	0° 26' 00"	40° 50' 20"
4	0° 25' 40"	40° 50' 20"
5	0° 25' 40"	40° 50' 40"
6	0° 25' 20"	40° 50' 40"
7	0° 25' 20"	40° 51' 00"
8	0° 24' 40"	40° 51' 00"
9	0° 24' 40"	40° 50' 20"
10	0° 25' 20"	40° 50' 20"

Quedando así cerrado el perímetro de las siete cuadrículas mineras solicitadas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta petición en el día de hoy, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que, dentro de él, pueda presentarse ante este Servicio Provincial las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 24 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio.—4.868-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Consejería de Industria y Comercio

CIUDAD REAL

Delegaciones Provinciales

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-51.820.
 Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.
 Finalidad: Reforma y mejora de instalaciones en el término municipal de Ruidera.

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 478 metros de longitud, derivada de la línea entre las Centrales de «San Alberto» y «Santa Elena» que discurre por la zona Sur de Ruidera, propiedad de UFSA y con final en el Centro de transformación proyectado, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.
 Presupuesto: 924.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 5 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—16.999-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.503.
 Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Herencia.

Características: Línea trifásica a 15 KV y 532 metros de longitud, en sustitución de la línea aérea actual de interconexión entre los centros de transformación «Labradora» y «Oficina», en la localidad de Herencia. Toda la obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 6.092.644 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.036-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente AT-52.513.
 Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Tomelloso.

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV y 313 metros de longitud en sustitución de la línea aérea actual entre los centros transformadores «Espartero I» y «Espartero II», propiedad de «Uefsa», en la localidad de Tomelloso (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 3.419.962 pesetas.
 Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.035-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terreno y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.506.
 Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Campo de Criptana (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 334 metros de longitud, en sustitución de la línea aérea existente que unirá los C. T. «Campoamor» y «Mar-

El Casero», propiedad de «Uefsa», en la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 4.010.115 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.034-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.505.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Pedro Muñoz.

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 335 metros de longitud, en sustitución de la línea aérea actual, que une los centros transformadores «Calvo Sotelo» y «Acuerdo», en la localidad de Pedro Muñoz. Toda la instalación se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 4.781.953 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.033-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.504.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Campo de Criptana (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV y 485 metros de longitud, en sustitución de la actual línea aérea de conexión entre los centros transformadores «Alvaro de Bazán» e «Infantes», en la localidad de Campo de Criptana (Ciudad Real). Toda la obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 5.382.831 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este

Servicio Provincial, calle Avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.032-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.512.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Membrilla (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV y 808 metros de longitud de interconexión entre los centros transformadores «José Antonio» y «Oficina», propiedad de «Uefsa», en la localidad de Membrilla (Ciudad Real). Toda la obra se realizará de acuerdo con las previsiones del plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 7.884.348 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.031-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.502.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Reforma y actualización de instalaciones en Villanueva de la Fuente (Ciudad Real).

Características: Línea subterránea, trifásica a 15 KV y 518 metros de longitud, de interconexión entre los centros transformadores «Eras» y «Viveros», propiedad de «Uefsa», en la localidad de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Presupuesto: 6.241.987 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.030-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y

la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-51.823.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Salidas aéreas, en media tensión, de la subestación «Almadén», en Almadén (Ciudad Real).

Características: Cuatro salidas aéreas a 15 kV, para alimentar las siguientes líneas: «Cintura», saliente de Almadén; «Almadenejos», «Guadálmez - Alamillo - Santa Eufemia», «Chillón-Cintura», poniente de Almadén, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

Presupuesto: 1.312.722 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.027-C.

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-51.937.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Instalación y montaje de línea aérea y centro transformador denominado «Carretera de Manzanares», en Daimiel (Ciudad Real).

Características: Línea aérea, trifásica a 15 KV y 45 metros de longitud, derivada de la línea aérea de 15 kV, «Daimiel-Manzanares», en un apoyo de derivación, propiedad de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», y con final en centro transformador objeto del proyecto, cuya potencia en transformadores es de 160 KVA.

Presupuesto: 424.190 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en este Servicio Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 9 de octubre de 1984.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—17.026-C.

CUENCA

Autorizaciones administrativas de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar de establecimiento de la instalación: Valdemorillo Sierra Valdemorillo-La Cierva. Origen en apoyo número 181 de la línea Villalba de la Sierra-Cañete. Final en C. T. de La Cierva.

Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total en la línea principal de 11,446 kilómetros, 2,859 en la derivación a Valdemorillo y 1,770 kilómetros en la derivación aguas Valdemorillo, y una capacidad de transporte de 1.050 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 28.945.601 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.001-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Valhondo-Boniches.

Origen: Apoyo número 206 de la línea Landete-Cañete.

Final: C. T. número 2 de Boniches. Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud de 5,872 kilómetros y una capacidad de transporte de 2.100 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.021.080 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.006-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Santa Cruz de Moya-Las Rinconadas.

Origen: C. T. «Santa Cruz de Moya».

Final: C. T. «Las Rinconadas». Finalidad de la instalación: Mejora del suministro a la zona.

Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud total de 2,158 kilómetros y una capacidad de transporte de 4.088 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.401.237 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.012-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 53, Madrid.

Lugar establecimiento de la instalación: Santa Cruz de Moya-La Olmeda.

Origen: C. T. de Santa Cruz de Moya.

Final: C. T. de La Olmeda.

Finalidad de la instalación: Mejora de suministro de la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito a 15 KV, con una longitud de 1,280 kilómetros y una capacidad de transporte de 4.088 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.218.924 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial en Cuenca, calle Carrero Blanco, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Dado en Cuenca a 27 de septiembre de 1984.—El Delegado provincial, Casimiro Redondo Córdoba.—17.013-C.

CANARIAS

Servicios Territoriales de Industria, Agua y Energía

LAS PALMAS

Solicitada ante este Servicio Territorial autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 84/398).

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 20 Kv de tensión de servicio, con origen en E. T. 634-N Casas de Matos y su final en E. T. 1.222-N-El Parador, con longitud total de 675 metros, afectando los términos municipales de Firgas.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 2.013.475 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía sito en la plaza de Los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse al mismo las declaraciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A. (ilegible).—18.614-C.

Solicitada ante este Servicio Territorial autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 84/417).

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 20 Kv de tensión de servicio, con origen en S. E. Arucas y su final en E. T. 1.130-N-Barrio del Arco, con longitud total de 718 metros, afectando los términos municipales de Arucas.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 2.288.890 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía sito en la plaza de Los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse al mismo las declaraciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A. (ilegible).—18.615-C.

Solicitada ante este Servicio Territorial autorización administrativa y declaración de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan (expediente 84/430).

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», con domicilio en José Ramírez Bethencourt, 83, Las Palmas de Gran Canaria, sobre el establecimiento de una línea aérea trifásica, de simple circuito, a 20 Kv de tensión de servicio, con origen en E. T. 1.342-N-Cuesta de Arena y su final en E. T. 1.216-N-El Angostillo, con longitud total de 588 metros, afectando los términos municipales de Arucas.

La procedencia de los materiales es nacional y el presupuesto de la instalación citada es de 2.244.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria, Agua y Energía sito en la plaza de Los Derechos Humanos, sin número, octava planta (edificio de Usos Múltiples de la Administración), y formularse al mismo las declaraciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial, P. A. (ilegible).—18.616-C.